



REPÚBLICA DOMINICANA
**Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el
Comercio y Sobre Medidas de Salvaguardias**
Santo Domingo, Distrito Nacional
“Año de la Reactivación Económica Nacional”

AVISO DE INTERES

Reiteramos la obligatoriedad de que toda la información relativa a un procedimiento de investigación, que se deposite por ante esta Comisión en “VERSION CONFIDENCIAL”, deberá estar acompañada de una “VERSION PUBLICA”, conjuntamente con un (1) original y dos (2) copias de cada una de las versiones y al mismo tiempo en formato digital.

A efectos de garantizar el derecho de todas las partes interesadas de tener acceso a las informaciones presentadas durante los procedimientos de investigación, toda la información que no se haya consignado con carácter confidencial, se integrará a la versión pública del expediente.

En este sentido, los criterios de confidencialidad se encuentran establecidos en la Resolución No. **CDC-RD-ADM-014-2009**, emitida por la Comisión Reguladora en fecha 30 del mes de julio del año 2009. Ver página www.cdc.gob.do.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de abril del año dos mil diez (2010).

**COMISION REGULADORA DE PRACTICAS DESLEALES EN EL COMERCIO Y
SOBRE MEDIDAS DE SALVAGUARDIAS**